



DESÍGNESE EN COMETIDO A PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE SE INDICA

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Decreto Alcaldicio N°5122 del 21.07.2015 que Delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o quien lo subrogue.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto N°3208 del 14-03-2022 que Aprueba Contrato Prestación de servicios de Marsia Quinteros Bustos.
- b) Programa del diplomado
- c) Mail con autorización de Director de DIDEPRO. "Marco lógico en la formulación de proyectos de innovación"
- d) Oficio N° 13990 de fecha 27.09.2023 con Autorización de Sr. Administrador Municipal para realizar cometido.

DECRETO:

1. DESÍGNESE, en cometido de servicio a la comunas de **Bulnes, San Carlos y Quirihue** a **Marsia Quinteros Bustos**, profesional del programa "Fomento productivo, Rut [REDACTED] dependiente de DIDEPRO, para los días 05 de octubre con destino a Bulnes, 18 de Octubre con destino a San Carlos y 08 de noviembre con destino a Quirihue, con la finalidad de asistir a talleres que forman parte del diplomado "Marco lógico en la formulación de proyectos de innovación" dictado por la UCSC, todos estos talleres se realizarán en horario de 10:00 am a 14:00 hrs. El traslado se hará en transporte público y no corresponde pago de viático ni devolución de pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.09.29 16:56:37 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.09.29 15:55:39 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán